

**RESOLUCIÓN NO. 064
DEL 21 DE MAYO DE 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA INVITACIÓN
PÚBLICA No. 004 DE 2024

El Gerente General de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A, en uso
de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución 060 del 30 de abril de 2024, Plaza Mayor Medellín S.A ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 004 de 2024 cuyo objeto es: “suministro de ayudas audiovisuales, servicios tecnológicos, mobiliario, y servicios complementarios requeridos por Plaza Mayor Medellín S.A. en desarrollo de su objeto social”
2. Que, en cumplimiento del cronograma de la Invitación Pública, el 30 de abril de 2024 se publicó el pliego de condiciones y la Resolución 060 en la página web www.plazamayor.com.co.
3. Que durante el desarrollo del proceso se expidieron dos (2) Adendas, las cuales fueron debidamente publicadas en la página web de la Entidad.
4. Que el día 08 de mayo de 2024 a las 09:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso, en el cual se recibieron veintidós (22) ofertas, las cuales fueron consignadas en el Acta de Apertura de Ofertas.
5. Que el día 15 de mayo de 2024, se publicó en la página web de la Entidad el Informe de Evaluación Preliminar, cuyo resultado fue el siguiente:

AYUDAS AUDIOVISUALES

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
UNLIMITED S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
NUEVA ERA PRODUCCIONES OPC S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
INVERSIONES ANDA S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRUPO KAOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
PRODUCCIONES LIVESOUND S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
JM PRODUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
RANKING PRODUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONTACTO E S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PRODUCCIONES BLACKSOUND S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
ARTESONIDO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COPLOX PRODUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PERSIVAL PRODUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
BIG APPLE PRODUCCIONES GROUP S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MAGIX S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

MOBILIARIO

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
PANELCO S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
EL CIELO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
R & A ASOCIADOS S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4E S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

SERVICIOS INFORMÁTICOS

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
SOLUTIONS ENTERPRISE S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

AYUDAS AUDIOVISUALES /MOBILIARIO/SERVICIOS INFORMÁTICOS

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

- Que en la oportunidad concedida por los pliegos los proponentes presentaron aclaraciones y subsanaciones.
- Que el día 21 de mayo se publicó el Informe Definitivo de Evaluación.
- Que de acuerdo con los criterios de selección contenidos en el numeral 11 del pliego de condiciones, se seleccionarán por cada una de las categorías según orden de elegibilidad los siguientes oferentes:

AYUDAS AUDIOVISUALES

Quedarán seleccionados los siete (7) primeros oferentes de acuerdo con el orden de elegibilidad:

PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 5	ATENCIÓN FORMATO 6	FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GRUPO KAOS S.A.S.	50	50	0	100	8	650	850,00	1
ARTESONIDO SAS	50	50	100	100	4	325,00	625,00	2
INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.	50	50	0	100	5	406,25	606,25	3
CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA SAS	50	50	100	0	5	406,25	606,25	4
COPLOX PRODUCCIONES SAS	50	50	0	100	3	243,75	443,75	5
RANKING PRODUCCIONES SAS	50	50	0	100	3	243,75	443,75	6
JM PRODUCCIONES SAS	50	50	0	0	4	325,00	425,00	7

MOBILIARIO

Quedarán seleccionados los cinco (5) primeros oferentes de acuerdo con el orden de elegibilidad.

PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 5	ATENCIÓN FORMATO 6	FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
4E S.A.S.	50	50	50	100	5	542	791,67	1
EL CIELO SAS	50	0	0	0	6	650	700,00	2
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	3
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	4
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	5

SERVICIOS INFORMÁTICOS

Quedarán seleccionados los dos (2) primeros oferentes de acuerdo con el orden de elegibilidad.

PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 5	ATENCIÓN FORMATO 6	FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	1
DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	2

9. Que en consecuencia, el Gerente General acoge la recomendación del Comité Evaluador y adjudicará el presente proceso de selección en los términos que se indican a continuación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar los contratos derivados de la Invitación Pública 004 de 2024 a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	CATEGORIA
INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S	Ayudas audiovisuales
GRUPO KAOS S.A.S	Ayudas audiovisuales
JM PRODUCCIONES S.A.S.,	Ayudas audiovisuales
RANKING PRODUCCIONES SAS	Ayudas audiovisuales
COPLOX PRODUCCIONES S.A.S	Ayudas audiovisuales
CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA SAS	Ayudas audiovisuales
ARTESONIDO S.A.S	Ayudas audiovisuales
EL CIELO S.A.S	Mobiliario
4E S.A.S	Mobiliario

ARTÍCULO SEGUNDO. El plazo para la ejecución del contrato objeto de la invitación pública será hasta el 31 de mayo de 2025, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor Medellín S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez remitido el contrato al proponente seleccionado, este dispondrá de un (1) día hábil para la firma del contrato en la modalidad biométrica, y dos (2) días hábiles para la constitución de las garantías exigidas, como requisito previo a la ejecución del contrato y para contar con el tiempo suficiente para su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Gerente General

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	Maria Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés	Mateo Molina Rodríguez
Cargo	Abogada	Directora jurídica	Secretario General